

RAD. 11001310300420200018000

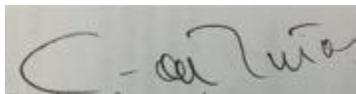
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D. C., PRIMERO
(01) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Como quiera que se condenó en costas al actor por el Superior y sin que este haya fijado las agencias en derecho, por secretaría **oficiese** para que proceda de conformidad.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.99

Hoy, 02 de Septiembre de 2021

La sria.



NUBIA TORRES PINEDA PEÑA

YRP. -